

PARRAL,

18 Ene 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 51 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 31 de Diciembre del año 2009.-
- 2).- La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 31 de Diciembre de 2009, el Alcalde en virtud de lo señalado en el Artículo 63 letra j) de la Ley 18.695, que le otorga la atribución de delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, pudiendo además delegar la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde", sobre materias específicas; delegó facultades al Administrador Municipal de Parral para todas aquellas funciones que establece el referido Decreto.-
- 2.- **Que**, si bien el Administrador Municipal se encuentra en funciones, está imposibilitado de firmar la gran documentación que genera diariamente este servicio bajo la fórmula "por orden del Alcalde", toda vez que ha sufrido lesión en su mano derecha producto de un accidente y que para su recuperación es necesario mantenerla inmovilizada.-

DECRETO

- 1.- **DESÍGNESE**, como Administrador Municipal Ad-Hoc a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, Abogado, grado 7 E.M.R., Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral, para el sólo efecto de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" toda la documentación que comprenda las facultades delegadas y que se establecen en el Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 31 de Diciembre de 2009.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la designación antes señalada será desde el 18 hasta el 27 de Enero de 2012.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto personalmente a la funcionaria designada.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DE 231
17.01



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DBB/gam.

DISTRIBUCION

- 1.- OFICINA DE PARTES ✓
- 2.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL
- 4.- DIRECCIÓN JURÍDICA
- 5.- PERSONAL
- 6.- ADMINISTRACIÓN